



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO Nº

082-21

Salta, 9 ABR 2021

EXPEDIENTE Nº 6463/13

VISTO: El acta de designación de autoridades del Departamento de Práctica Profesional, que obra a fs. 16-17, como resultado de la reunión de docentes del citado Departamento Docente de esta Unidad Académica, mediante la cual se procedió a formalizar la designación de sus autoridades, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CDECO Nº 437/18 se aprueba el Reglamento de Organización Académica de esta Unidad Académica para las carreras de grado que se dictan en Sede Central, Metán-Rosario de la Frontera y Tartagal.

Que los Art. Nº 1 y 6, de la citada resolución, aprueban, entre otros, el Departamento de Práctica Profesional, el que estará constituido por los docentes designados en las distintas cátedras que lo integran, sin distinción de categorías, ni de Sede.

Que, en el Artículo 9º, establece que cada Departamento estará dirigido por un Cuerpo Directivo compuesto por un Director, Vicedirector y Secretario, no obstante, por unanimidad, se consideró necesario la elección, para este último cargo, de dos docentes con los siguientes fundamentos:

- a) Lograr un mejor funcionamiento del Departamento, dada la complejidad de la tarea que se desarrolla en él, que incluye la organización, dirección y evaluación de la práctica profesional de los alumnos próximos a egresar que se realiza en distintas instituciones y/o empresas.
- b) Optimizar el proceso de gestión de las prácticas profesionales en las empresas locales para los alumnos de las distintas Sedes
- c) Agilizar el proceso de comunicación docentes-alumnos, en las Sedes Central y Regionales considerando la distancia física que separa las mismas y los inconvenientes que genera la situación sanitaria de la provincia por el COVID 19, que es más grave en el caso de la Sede Tartagal

Que fueron elegidos los docentes que ocuparán los cargos de Director, Vicedirector y Secretarios para Sede Salta y para Sede Tartagal del Departamento de Práctica Profesional

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 04/2021, celebrada virtualmente por Plataforma Zoom el día 13/04/2021, resolvió tomar conocimiento y aprobar las nuevas autoridades del Departamento de Práctica Profesional.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

082-21

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. TOMAR conocimiento del acta de designación de Autoridades del Departamento de Práctica Profesional de esta Unidad Académica labrada en la reunión de docentes del citado Departamento Docente de esta Unidad Académica, que obra a fs. 16-17, del expediente de referencia.

ARTÍCULO 2. DESIGNAR a la Prof. Mónica Raquel SEGURA y a la Prof. María Rosa PANZA, como Director y Vicedirectora, respectivamente, del Departamento de Práctica Profesional de esta Facultad.

ARTÍCULO 3. DESIGNAR, excepcionalmente, a los Profs. Oscar MAIGUA y Melinda MOLINA, como Secretarios de Sede Salta-Metán Rosario de la Frontera y Tartagal, respectivamente, del Departamento de Práctica Profesional de esta Facultad.

ARTÍCULO 4. HÁGASE SABER al Prof. Mónica Raquel SEGURA, a la Prof. María Rosa PANZA y a los Profs. Oscar MAIGUA y Melinda MOLINA, a los Directores de los Departamentos restantes y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv

ee

Esp. Feodolina I. Zuviria
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa